

ADIF/ADIF AV

Comunicado 82

22 de octubre de 2025

Reunida la Mesa de Ordenación Profesional

Hoy se ha reunido la mesa de Ordenación Profesional del III Convenio colectivo de ADIF. En esta reunión hemos vuelto a expresar la **lentitud** con la que se está llevando la negociación **y la falta de información por parte del ministerio** sobre la posible financiación tan necesaria para el proyecto.

Por parte de UGT, seguimos insistiendo en las alegaciones que presentamos a los documentos recibidos:

-En las ACTIVIDADES COMUNES resaltamos nuevamente que deben ser TRANSVERSALES, cuestiones como la conducción, disponibilidad, idiomas.

-En infraestructura:

- Entendemos que tanto el personal de conducción de vehículos de vía como el personal de maquinaria debe ir encuadrado en operador de maquinista.

- Se debe de separar los servicios de LAC (Línea Aérea de Contacto) de SSEE (Instalaciones de Subestaciones Eléctricas).

- El personal adscrito al telemando debe seguir siendo encargados, o la figura que en su momento la sustituya.

- En el caso de las instalaciones de seguridad eléctrica y telecomunicaciones, las actividades también deben ir separadas.

- Derogación del acuerdo de fibra óptica.

-En circulación:

- A nuestro parecer, los operadores no son la categoría de regulación de los CRC ni PRO, PLO, si no que, deben ser regulados por supervisores.

- Hay funciones que se deben suprimir por pertenecer a otras áreas, como son, engrase de agujas, limpieza... y aún falta definir otras.

- También hemos vuelto a solicitar que las categorías de prevención, psicología y medicina del trabajo deben encuadrarse en Técnicos.

- Se han fijado las fechas de las próximas reuniones, siendo el día 28 de octubre la reunión del grupo de trabajo que emana de la mesa de aspectos sociales y el día 5 de noviembre las respectivas MT de empleo y de asuntos sociales.

- Por otro lado, informaros que se va a retomar la negociación del III Plan de igualdad, con un nuevo calendario de reuniones y que nos convocarán en breve.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE**

1 / 1



@ugtferroviarios

www.ugtferroviarios.es